

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

**INFORME DE AVANCES PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2019-2020**

**PRESENTACIÓN**

Como parte del proceso de mejora continua en las instituciones gubernamentales, el Ministerio de Administración Pública, como órgano rector, ha establecido estrategias para la implementación de la calidad en el sector público, dentro de las cuales se encuentra el compromiso de aplicación del Marco Común de Evaluación (CAF) contenido en el Decreto 211-10.

El Ministerio de la Presidencia, acogiendo lo indicado por el órgano rector, apoyando su sistema de gestión integrado y comprometido con la satisfacción de las necesidades de sus grupos de interés, realizó el proceso de autoevaluación del modelo. Con el propósito de cubrir las oportunidades de mejora detectadas y cumplir con el 100% de lo requerido se elaboró un plan de acción que se encuentra en proceso de implementación, bajo el seguimiento del El Comité de Calidad, integrado por personal de todas las áreas de la institución.

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

**INFORME DE AVANCES PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2019-2020**

**ÁREAS DE MEJORA PRIORIZADAS 2019-**

A continuación se detallan los avances alcanzados en cada una de las acciones propuestas en el Plan de Mejora 2019-2020:

**Acción I: Plan de comunicaciones interno que permita al personal empoderarse de la misión, visión, valores.**



El Ministerio de la presidencia elaboró un plan de comunicación interna basado en la iniciativa de que en esta institución todo el personal es parte importante, creando la plataforma perfecta para compartir sus ideas y habilidades en el boletín digital *“Minpre Contigo”*, que se publica cada mes en la Intranet.

Además se realizó una jornada de socialización a nivel organización de la misión, visión y valores de la institución, la cuales están en todos los fondos de pantallas de los computadores y en las tarjetas de acceso e identificación de todos los colaboradores de este ministerio.

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**  
**INFORME DE AVANCES PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2019-2020**

**Acción II: Gestión de riesgo institucional.**

El ministerio de la presidencia en materia de gestión de riesgo ha obtenido un 100% en el cumplimiento evaluado por la Contraloría General de la República. Esto es el resultado de un proceso de revisión integral de cada uno de los componentes que lo compone como son: Ambiente de control, la valoración y Administración de Riesgos, Actividades de control, Información y Comunicación, el monitoreo y la evaluación de todos estos procesos son las acciones realizadas en la institución sobre el Sistema Nacional de Control Interno, en el cumplimiento conforme a lo establecido en la Ley 10-07 y su Reglamento de Aplicación y la Resolución No. 001/11, y la circular # 007174 de fecha 8 de diciembre del 2017, en interés de establecer el grado de ajuste necesario a aplicar, de acuerdo a las NOBACI.

Entre los componentes de control interno, se obtuvieron las siguientes calificaciones:

- **Ambiente de Control: 100%**
- **Valoración y Administración de Riesgos: 100%**
- **Actividades de Control: 100%**
- **Información y Comunicación: 100%**
- **Monitoreo y Evaluación: 100%**

**Acción III: Plan de Desarrollo personal de competencias.**

El Ministerio de la Presidencia elaboró un plan de capacitación basado en el Diagnostico de Necesidades de Capacitación (DNC) de las diferentes áreas y el modelo de competencias de la institución. Se desarrolló un programa de desarrollo de competencias transversales y específicas

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

**INFORME DE AVANCES PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2019-2020**

para los grupos ocupacionales IV y V, que culminó a mediados del 2019. Se inició un proceso de identificación de los facilitadores internos.

Evidencias: Plan de Capacitación elaborado, Plan de desarrollo de competencias transversales.

**Acción IV: Plan de Estandarización de Procesos Misionales, estratégicos y Operativos Plan para el reciclado dentro de las instalaciones del MINPRE .**



En 2019, se realizó junto con la señora Maribel Chalas del Ministerio de Medio Ambiente, un levantamiento en las localidades de Unicentro, MINPRE Gazcue y CNC para determinar las cantidades de recipientes que deben comprarse con la finalidad de iniciar el programa de las 3R en esas localidades del MINPRE, además se programaron actividades integración de Decora tu oficina con las 3RS y Tapitas por una Quimio.

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

**INFORME DE AVANCES PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2019-2020**



**¿HAS ESCUCHADO HABLAR  
DE TAPITAS X QUIMIO?**

Si aún no lo conoces, es un proyecto que busca contribuir en dos puntos: **disminuir la contaminación por plástico** y **apoyar el tratamiento de quimioterapia para niños con cáncer.**

**NOSOTROS QUEREMOS SER PARTE  
¡Y TÚ TAMBIÉN PUEDES UNIRTE!**

Solo tienes que conservar las tapas de las botellitas de agua que consumas a lo largo de tu día laboral o fuera de la oficina, y traerlas al punto de recolección instalado en la **Dirección de Recursos Humanos.**



**¡SÉ PARTE  
DEL CAMBIO!**

 **REPÚBLICA  
DOMINICANA**  
Con la gente y para la gente

 **MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA**

**Acción V: Plan de Estandarización de Procesos Misionales, estratégicos y Operativos.**

Se consiguieron avances significativos con respecto a la estandarización de los procesos, mediante la elaboración del manual de Políticas y Procedimientos del MINPRE que integra todos los procesos que realiza la organización pública en el desarrollo de su misión clasificados dentro de tres categorías

- Procesos Estratégicos o de Planeación; denominados también Directivos: Son aquellos que proporcionan directrices a todos los demás procesos y están vinculados al ámbito de las responsabilidades de la alta dirección, a factores claves o estratégicos. En esta sesión están

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

### DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

#### INFORME DE AVANCES PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2019-2020

varios documentos vinculados a los subsistemas establecidos por la Resolución 14-2013 del Ministerio de Administración Pública y Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Mucho de ellos alineados con las normas ISO para la gestión de calidad.

- Procesos de Soporte o de Apoyo: Dan soporte a los procesos claves, son los encargados de proveer a la organización de todos los recursos (materiales, humanos, financieros y tecnológicos) y crear las condiciones para garantizar el exitoso desempeño de los mismos.
- Procesos Claves o Misionales; también se les denominan Fundamentales, Sustantivos u Operativos, son aquellos que directamente contribuyen a realizar el producto o brindar el servicio; inciden de manera significativa en los objetivos estratégicos.

En cuanto a los procesos misionales, este momento se decidió dar prioridad a aquellos que han sido institucionalizado por ley 450 y el Decreto 153 sobre el funcionamiento de la Secretaría de Estado de la Presidencia del 31 de agosto de 1982, que no hayan sido derogadas por otra legislación y la Ley de Organización de la Administración Pública 247-12:

1. Secretaría Técnica del Consejo de Ministros (Art. 22, LOAP 247)
2. Coordinación de la Rendición de Cuentas y preparación de las Memorias Institucionales (Art. 29, párrafo II de la LOAP 247)
3. Gestión de Metas Presidenciales, a través del cual se da cumplimiento a dos mandatos al Art. 1, del Reglamento 153-83, sobre funcionamiento de la Secretaría de Estado de la Presidencia:
  - Supervisar el fiel cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Presidente de la República a los diversos organismos de la Administración Pública (, literal c);
  - Velar porque toda persona, comisión, oficina o institución encargada de alguna misión por el Presidente de la Republica, no colocada bajo la dependencia de otro Secretaria de Estado (Ministerio), llene su cometido

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

**INFORME DE AVANCES PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2019-2020**

4. Gestión del Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública, a través del cual se da cumplimiento al Art. 1, literal b) del Reglamento 153-83, sobre funcionamiento de la Secretaría de Estado de la Presidencia:
  - Informar al Presidente de la República de todo cuanto juzgue necesario o conveniente para el buen ejercicio de las funciones de la Administración Pública, las instituciones autónomas y las demás entidades descentralizadas del Estado;
5. Coordinación estratégica del Programa de Gobierno, a través del cual se da cumplimiento al Art. 1, literal e) del Reglamento 153-83, sobre funcionamiento de la Secretaría de Estado de la Presidencia:
  - Orientar, coordinar y controlar las actividades de los organismos o entidades que la Ley coloca bajo la dependencia del Poder Ejecutivo.